

REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO

Siendo las 10:15 a.m. del día martes 04 de agosto de 2020, mediante el uso de la app ZOOM se sostuvo una reunión en modalidad virtual con las siguientes personas:

La reunión contó los siguientes representantes:

1. José Nizama, sub director de la dirección regional de salud
2. Lidia Farfán, representante de RENIEC
3. Segundo Obando Pintado, especialista de Cedepas Norte
4. César Orrego Azula, jefe zonal de la Defensoría del Pueblo
5. Rosa Prieto Mendoza, directora de CIPCA
6. Félix Parra, representante de la dirección regional de agricultura
7. Guadalupe Saldarriaga, jefa de Enlace MIDIS
8. Karen Saavedra Cueva, representante de CTVC
9. Katia Cañola, representante del programa Juntos
10. Azucena Sánchez, representante de Ong Plan Internacional
11. Elena Castillo, representante de Ong Progreso
12. Milagros Mendoza Urbina, directora de Centro Ideas
13. Betty Zúñiga Arbulú – Past Coordinadora
14. Víctor Farfán Reyes, jefe territorial de Cuna Más
15. Hugo Herrera Vega, Red por la Mujer Rural
16. Ana Castillo Campos, representante de la dirección regional de trabajo
17. Tania Rodríguez, del Programa mundial de alimentos
18. Teresa Albirena, por Foro salud y Red Nacional de Promoción de la Mujer
19. Carmen Peña Morales, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Piura
20. Víctor Chávez, JUT del programa Foncodes
21. Rafael Silva Gutiérrez, equipo Técnico de la MCLCP Nacional
22. Víctor Palacios Córdova, coordinador regional de la MCLCP Piura
23. Berenice Adriano Olaya, secretaria técnica de la MCLCP Piura
24. Marleni García Castillo, asistente MCLCP

Agenda:

1. Fortalecer las capacidades del CER y conformar grupos de seguimiento concertado

La secretaria técnica de la MCLCP brinda las palabras de bienvenida y hace mención de la agenda a tratarse en la reunión, el cual el seguimiento concertado es el corazón de la MCLCP dentro de sus cuatro lineamientos, en ese sentido nos acompaña desde la MCLCP nacional el especialista, Rafel Silva Gutiérrez quien brindará las orientaciones sobre el marco del seguimiento concertado y de que lo diferencia de la vigilancia ciudadana. Nosotros como MCLCP venimos trabajando documentos de seguimiento concertado y por ende queremos fortalecer, producto de ello tenemos documentos que han sido entregados a los sectores competentes. Al finalizar la ponencia procederemos a invitar a los presentes a conformar grupos de seguimiento de los procesos que vienen hacia delante.

Por su parte, el coordinador de la MCLCP agradece la participación de los presentes y de Rafel Silva Gutiérrez como especialista de la zona norte que nos viene apoyando en algunos requerimientos puntuales, siendo el caso de hoy el seguimiento concertado que es uno de las estrategias como MCLCP para acompañar los procesos de las instituciones públicas la cual no es una vigilancia y fiscalización.

BLOQUE 1: SEGUIMIENTO CONCERTADO

El especialista Rafael Silva Gutiérrez, señaló que el seguimiento concertado se impulsa y diseña en el marco de las funciones de la MCLCP y en virtud a lo que viene sucediendo en el país la MCLCP a nivel nacional viene reforzando sobre el seguimiento concertado en un año difícil porque es pre electoral y crítica por el impacto de la pandemia del COVID-19 y esto nos ayuda en ajustar nuestro perfil y acompañamiento en lucha contra la pobreza.

El seguimiento concertado es parte de las funciones claves de la MCLCP y se impulsa y diseña en el marco de la función de la MCLCP y estas son dos la concertación de propuestas que son todas aquellas políticas de lucha contra la pobreza que garantizan una vida digna, por ejemplo la región Piura cuenta con el documento Pacto Político por la Gobernabilidad Regional 2019-2022 y que posteriormente nos permite realizar un seguimiento concertado que implica la implementación efectiva y eficiente de políticas, programas e intervenciones que pasan por la concertación entre Estado y Sociedad Civil.

Las funciones de soporte para realizar esta tarea son dos que tenemos especial cuidado, entre ellas el desarrollo de las capacidades en el que los actores capacitados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la implementación de políticas; y la promoción de la participación que es un canal regular de los diversos actores de la sociedad en las políticas y asuntos públicos.

Hace semanas atrás con la MCLCP Piura participamos de una presentación de un documento que plantea recomendaciones para la protección de las personas adultas mayores en el marco del impacto del COVID-19 diálogo buscaba motivar la participación de las diversas organizaciones y actores sociales e institucionales que tienen que ver con la problemática del adulto mayor e invocamos que a partir de esa experiencia sea un canal de participación regular de los actores de la sociedad en políticas y el asunto público de los adultos mayores cada día es más visible en el escenario nacional y regional y como lo decía el coordinador regional de Piura en que sus derechos han sido vulnerados, lo que marca e necesario compromiso y permite ser más visible la agenda de la MCLCP.

Mientras tanto, los objetivos de desarrollo sostenible que es una propuesta de las Naciones Unidas y aprobada a nivel mundial hasta la agenda 2030 en el que la MCLCP las propuestas 01, 10 y 11 tiene transversalidad en las dimensiones social, ambiental, económica e institucional que contienen quince propuestas. Esto nos permite tener una integralidad en el seguimiento concertado que queremos impulsar sobre las diversas políticas públicas que se establezca en el territorio.

De acuerdo a ello, el seguimiento concertado tiene como objetivo contribuir a mejorar la gestión e implementación de las políticas como lo es el Pacto Político por la Gobernabilidad 2019-2022, programas e intervenciones públicas de lucha contra la pobreza en el marco de las prioridades concertadas en la MCLCP, para cumplir con este objetivo contamos con objetivos específicos tales como:

- 1) Desarrollar un aprendizaje común sobre el funcionamiento de los servicios públicos y otros: permitiendo un aprendizaje común entre actores institucionales convirtiéndose en una ruta clara para la implementación de las políticas permitiendo conocer las políticas de los servicios y ese aprendizaje entre actores sociales y actores institucionales convergen en un grupo de seguimiento concertado.
- 2) Llamar la atención pública sobre el funcionamiento de los servicios públicos y el rol que cumplen en el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- 3) Generar un compromiso común con las propuestas y recomendaciones, aquí nos acercamos al producto del seguimiento concertado sobre el funcionamiento de los servicios públicos.

Por lo tanto, que implica hacer seguimiento concertado en la MCLCP

1. El seguimiento concertado como función de la MCLCP articula tanto el seguimiento que hace el Estado como la vigilancia que hace la sociedad civil, y además facilita el diálogo entre las partes, esta es la razón central del seguimiento.
2. El seguimiento concertado implica: diálogo entre las partes, revisión y articulación de información, análisis de conjunto, identificación de avances y situaciones de alerta y formulación de recomendaciones que contribuyen a mejorar la gestión de las políticas o programas de lucha contra la pobreza. Esto quiere decir que, aun partiendo en mi rol de funcionario o jefe de algún programa estatal, o como un dirigente de una organización social o director de un organismo no gubernamental como sumamos en el seguimiento concertado este análisis en conjunto esta situación de avances e identificaciones de alerta que se presente sobre algún tema en específico y como formulamos recomendaciones.
3. En todos los casos se hace seguimiento a lo que ha sido concertado en el Comité Ejecutivo de la MCLCP (nacional, regional y local).
4. Temas materia de concertación en la MCLCP: acuerdos de gobernabilidad, acciones prioritarias de atención a la infancia, programas presupuestales estratégicos, políticas, planes y programas nacionales, temas de coyuntura, entre otros.

Pasos para el seguimiento concertado:

1. Inicio del seguimiento concertado en la MCLCP, tema que debe elegir el CER
2. Definir aspectos a priorizar en el seguimiento, a partir de las direcciones del pacto
3. Articulación y análisis de la información, como trabajaríamos cada aspecto del seguimiento
4. Reconocimiento de avances y/o alertas y recomendaciones para los temas analizados
5. Reporte de seguimiento concertado, aprobado por el CER que permite ayudar al quinto paso

6. Incidencia pública (sensibilización), en el que se debe hacer llegar a los actores el conjunto de recomendaciones para sensibilizarlos en avanzar con lo que se está haciendo bien y mejorar en los puntos de alertas
7. Cambio en la política pública.

Entonces como institucionalizamos este proceso de seguimiento concertado, el Comité Ejecutivo aprueba la conformación de Grupos de Seguimiento, grupos de Seguimiento colaboran con el Comité Ejecutivo haciendo Seguimiento Concertado, grupos de Seguimiento revisan la información (fuentes) de las políticas y/o temas acordados en el Comité Ejecutivo y que son objeto del SC, elaboran reportes y/o alertas que se presentan al Comité Ejecutivo y Comité Ejecutivo analiza la información y aprueba el reporte de seguimiento que forman parte de las funciones de soporte.

Por su naturaleza los Comités Ejecutivos realizan el seguimiento concertado de los acuerdos adoptados evaluando periódicamente el desarrollo de las políticas y adoptan recomendaciones necesarias para el mejor desarrollo de las mismas y estas recomendaciones/conclusiones pueden ser elaboradas de manera conjunta por grupos de trabajo y aprobado por el comité.

La elaboración de los reportes de seguimiento y para ello hay varios tipos de reporte por lo que se debe considerar:

➤ La naturaleza y el objetivo del reporte:

- Incidir en la política pública nacional, regional y/o local (reportes de balance semestral o anual).
- Buscar incidir en la ejecución de una política/programa (reportes regulares, frecuentes, relativamente breves, que incluye alertas o reconocimientos cuando la situación lo amerita).
- Incidir en un tema específico al interior de una política o programa: En este caso el reporte se concentra en un solo aspecto, desarrolla un análisis en mayor profundidad y concentra en él sus recomendaciones.

➤ La oportunidad de la coyuntura:

- Se debe tener en cuenta el ciclo de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación en la gestión pública que marca hitos importantes.
- También la coyuntura puede plantear hitos significativos como, por ejemplo: las lluvias en el norte, friaje en el sur, emergencias sanitarias, entre otros.

Por ejemplo, desde el mes marzo el tema de la pandemia en todo el país marca una oportunidad de mirarlo desde sus impactos y al respecto se avanzó con algunos reportes e iniciativas que realizó la MCLCP Piura en esa línea como los diálogos en salud y recomendaciones de intervenciones y de políticas a implementarse en la región.

Los reportes de seguimiento concertado buscan incidir en quienes toman decisiones en la implementación de una política o programa y en la opinión pública y actores involucrados en dicha política o programa para que presten atención a la marcha de esa política y se movilicen en función de su mejora. Mientras tanto un reporte semestral o anual, incluye una evaluación de los avances y retrocesos observados en los resultados esperados (viendo indicadores y presupuesto) e incluye conclusiones en relación a los aspectos logrados y nudos críticos identificados en la política/programa materia de seguimiento. Incluye además recomendaciones para contribuir a mejorar la implementación de las políticas públicas y garantizar los derechos de la población.

Esta es la parte medular del seguimiento concertado y esto lo veremos a partir de la instalación del grupo de seguimiento del cómo se realiza el análisis de manera conjunta al definir qué aspectos van a priorizar y en ese sentido es importante el compromiso que se asuma desde las organizaciones de sociedad civil como también desde los diversos sectores del Estado.

El contenido de un reporte de seguimiento concertado al acuerdo o Pacto de Gobernabilidad es algo que se plantea como un reto para todas las mesas y en este año venimos impulsando el acompañamiento y monitoreo desde la MCLCP nacional para este seguimiento al acuerdo de gobernabilidad. Es el segundo año de la gestión regional y el primer año de la ejecución propiamente de lo presupuestado por la gestión regional que inicio el año 2019 y que en el año 2019 tuvieron que trabajar con un presupuesto que ellos no definieron ya que la gestión saliente lo planteo.

En este año la gestión se ve obstaculizado e impactado por la presencia del COVID-19 y eso redefine una serie de decisiones a nivel regional que deben ser tomadas en cuenta y en esa perspectiva es importante en la ubicación en la que estamos para ir construyendo este reporte de seguimiento.

Los contenidos de este reporte deben contar con una presentación, evaluación de resultados, indicadores y metas del Acuerdo de Gobernabilidad, evaluación de la asignación y ejecución presupuestal vinculado a los resultados esperados del Acuerdo de Gobernabilidad, las conclusiones en relación a los aspectos logrados y nudos críticos identificados y recomendaciones.

Es preciso mencionar que las conclusiones desarrolladas por cada dimensión del AG, deben responder a la evaluación de los indicadores y metas del AG por cada dimensión, la evaluación de la asignación y ejecución presupuestal (calidad del gasto público). En ambos casos debemos concluir sobre si observamos mejoras, retrocesos y problemas en la implementación de la política/programa y sobre qué lo explica principalmente. Para las conclusiones de la asignación presupuestal, es importante correlacionarlo con los resultados logrados y deben ser resultado de una reflexión conjunta en los Grupos de Trabajo y/o en los Comités Ejecutivos.

Por lo tanto, esperamos que el equipo de seguimiento que se conformará a partir de esta reunión deberán hacer un esfuerzo para que a fines de año podamos tener solventemente un reporte de seguimiento de cara al nuevo periodo que tiene que ver con las políticas que se implementan en el territorio de Piura pero que tienen que responder a los grandes desafíos que tiene una política nacional para un nuevo periodo de gobierno 2021-2026 y cuanto de los necesarios resultados alcanzados en la región Piura ayudan a que estén en la agenda nacional. Por ejemplo, la agricultura familiar de Piura cuánto necesita para que enfrente las consecuencias del COVID-19 con una perspectiva para ayudar a una política nacional de agricultura familiar para el nuevo periodo 2021-2026 donde vamos hablar del problema del hambre todos los días en nuestro país.

Las orientaciones para la elaboración de las recomendaciones que es un punto clave en esta etapa y sustancial que nos permite colaborar con el conjunto de instituciones estatales y de organizaciones de sociedad civil de participación de los procesos de atención y de implementación de las políticas.

Las recomendaciones se elaboran respondiendo a los avances y/o retrocesos y/o problemas identificados en la implementación de la política pública, tienen por función proponer ajustes en la gestión de la política o intervención concreta a partir de la identificación de un problema específico o un avance positivo significativo que se considera necesario reforzar o mejorar, esta es una construcción nueva de aporte de funcionarios, gerentes que conocen de gestión pública y también de representantes de sociedad civil y organismos de cooperación que tienen como función proponer un grupo de mejoras a las políticas públicas y a su implementación y a los diversos programas de lucha contra la pobreza. Por lo que convoca a los diversos sectores y organizaciones que esta es una tarea que va más allá de sus propios compromisos internos e institucionales, en proponer ajustes en la gestión en las diversas políticas de desarrollo en este caso en la región.

Es importante que las recomendaciones se redacten de manera clara y directa y deben relacionarse a lo que se quiere mejorar y es importante que se analice que tan realizable es la recomendación y su temporalidad (corto, mediano o largo plazo), y que las recomendaciones sean dirigidas a un sector/actor específico que tiene responsabilidad con la implementación de la política o que pueden contribuir a fortalecerla.

En el último documento que hemos realizado desde la MCLCP sobre las recomendaciones para la atención del adulto mayor van dirigidas a los tres niveles de gobierno nacional, regional y local e indudablemente debemos ajustar con mayor detalle a que sector del gobierno va dirigida la recomendación y en el gobierno regional que gerencia puede ser responsable en un primer marco de intervención.

Por último, algunos aportes del seguimiento concertado a la gestión pública y basamos nuestro aporte en ocho puntos:

- Genera compromisos comunes entre operadores políticos, técnicos y sociedad civil organizada. Lo que a su vez contribuye a la sostenibilidad de las políticas en el tiempo.
- Da consistencia a la acción del Estado al asociar: derechos, políticas, planes, presupuestos, ejecución, seguimiento y permitir el seguimiento en el tiempo de las intervenciones.
- Contribuye a un aprendizaje común sobre el funcionamiento de los servicios públicos y el rol que cumplen.
- Legitima la participación de la sociedad civil en la gestión pública.
- Fortalece la cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación en la gestión pública.
- Mejora la eficacia eficiencia y efectividad de la política pública
- Contribuye a potenciar el uso y acceso a la información pública.
- Contribuye a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones.

Para finalizar, expreso que espera que esta capacitación al Comité Ejecutivo regional de Piura contribuya a una mejor experticia hacia adelante en los temas relacionados al desarrollo de la región.

BLOQUE 2: DIÁLOGO

La secretaria técnica de la MCLCP, agradece por la presentación la misma que ha sido clara sobre el desafío que tenemos como Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP, para ello se apertura este espacio de diálogo para escuchar a los participantes sus apreciaciones y consultas.

El **coordinador de la MCLCP**, expresó algunas inquietudes para saber si estamos comprendiendo los términos en la misma lógica, manifestando que el seguimiento concertado según lo señalado es un seguimiento a la implementación de una política pública y cuando se genera una política pública tiene un ciclo que empieza con la incidencia para que una necesidad de la población sea puesta en agenda pública y luego llevada a la agenda política, luego de ello los decisores se encarga de recoger los pedidos de la sociedad, diseñarla, formularla y aprobarla y esto se da en el nivel nacional y eventualmente se vienen dando políticas territoriales en los niveles regionales y locales y una vez que esa política ha sido aprobada hay que traducirla en acciones y para eso se tiene que tener presupuesto ya que política sin presupuesto sólo queda en el papel y por tanto los derechos que esa política iba atender no podrán ser atendidos ya que sin presupuesto no hay derechos.

Cuando hablamos de implementación en el ciclo de una política pública, un programa o un plan hablamos de cuatro fases las cuales son diseño, formulación, ejecución, monitorio y evaluación; desde mi experiencia comprendo que la implementación a las fases que sigue la formulación de una política, en este caso como se viene ejecutando esa política, programa y/o proyecto que responde a esa política pública y para ello realizo acciones de monitoreo las actividades de esa política, cómo es el avance físico y presupuestal, y luego ese monitoreo me va a servir para hacer evaluaciones periódicas, en ese proceso cuando hablamos de una política nacional interviene el nivel nacional (decisores), regional y local (implementadores). Entonces cuando se habla de seguimiento concertado en el nivel regional con los representantes de los sectores del nivel regional y local y se debe tomar en cuenta cómo se van articulando las diferentes competencias ya que algunas son exclusivas de un nivel, otras son compartidas y que se delegan, por lo que tenemos que tenerlo claro para no entrara en contención n competencias que no nos corresponden.

Entonces cuando se habla de seguimiento concertado a la implementación de lo aprobado pregunto si se limita a evaluar y/o monitorear en base a la política aprobada que se está haciendo en el nivel regional o local. Si el equipo de seguimiento a una política identifica algunas acciones que no están siendo atendidas porque no están señaladas en la política, pero consideramos que se han omitido o aparecieron recientemente allí estaríamos haciendo posteriormente incidencia para mejorar la política, pero esto ya no sería un seguimiento a la implementación, cómo manejamos ambas situaciones.

Al respecto, el expositor responde que el tercer punto expuesto sobre elaboración de reportes de seguimiento y la naturaleza y objetivo tiene como primer punto incidir en la política nacional, regional y local y da respuesta a lo expresado, sólo que ha añadido un punto que no es de tensión pero que si nos permite construir el seguimiento concertado cada día el mayor conocimiento de las políticas públicas reconociendo los diversos niveles de gobierno. Entonces en el reporte uno puede hacer un pequeño capítulo que diga **“Aportes a la mejora de la política pública nacional”**, y con eso uno está resolviendo las cosas que comentó el coordinador regional.

Por su parte, la **coordinadora MIDIS** expresó que nos queda claro que el seguimiento de las políticas públicas es de manera concertada entre el Estado y la Sociedad Civil y en ese marco que presenta la MCLCP de conformación del Comité Ejecutivo Regional por el estado tenemos los tres niveles de gobierno y pregunto en el marco de la implementación del MIDIS referente al subsidio monetario a las personas adultas mayores y personas con discapacidad como podemos incorporar la participación de los organismos autónomos como el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC para poder atender la problemática de la desactualización del documento de identidad.

En el marco de los dos procesos que el MIDIS ha implementado en la emergencia sanitaria en relación al subsidio monetario y el otro en relación a la protección del adulto mayor y persona con discapacidad, ambos procesos han tenido problemas de registro y en la atención de la entrega del subsidio por la falta de actualización del DNI, y dentro de la política de RENCIEC se considera un nivel implementador y en ese marco de lo presentado de poder generar alertas en el marco de los informes y reportes RENIEC cuenta con un componente de fortalecimiento del registro y actualización de esta condición ciudadana, hemos visualizado

que habido un proceso de focalización socioeconómica que no ha llegado a todos se ha entregado a 6 millones de familia con bonos pero no hemos llegado a todos y en tanto el Estado llegue a las personas vulnerables siempre habrá población por atender la brecha. Entonces como podemos generar diálogo y concertación para levantar procesos o campañas de sensibilización para que el Estado remarque la importancia de este documento de identidad, pero también generar desde el ciudadano una comunicación con el estado para la actualización de los datos personales como el estado civil en el documento de identidad tema que es importante en este marco del replanteamiento de las políticas que van a tener un enfoque territorial. Cómo generamos mecanismos más rápidos para poder comunicar y actualizar la condición del estado civil de los ciudadanos y cómo generamos un proceso de fortalecimiento de la alfabetización digital, otro problema en el marco de los subsidios monetarios han sido que las plataformas comunicacionales poco amigables para los beneficiarios del bono ya que el seguir los pasos del aplicativo no permitía en muchos casos comprender, localizar y analizar la información, por lo que preocupa porque necesitamos en el proceso de focalización que se está replanteando y en el proceso de atención a las políticas públicas necesitamos tener y conocer el real estado civil del ciudadano, entonces desde RENIEC que se está generando o que acciones se pueden generar para sensibilizar sobre la importancia de este deber y derecho de identidad.

Al respecto, el expositor responde que justamente esos son los temas que ameritan un acto de seguimiento concertado y es importante como vamos primero definiendo los temas que van a ser sujetos de seguimiento, como derecho a la identidad y facilitar su proceso para que sean beneficiarias de una serie de iniciativas de políticas que han resultado a partir de la pandemia y que están afectando sus derechos y condiciones de vida. Es importante el tema de los bonos y las diversas organizaciones de sociedad civil y Estado pueden sumarse a los esfuerzos para definir determinadas mejoras de la política pública y ese es el ejercicio que habría de hacerse y nos puede llevar a un reporte y que tiene una expresión en que puede incidir a una alerta concreta en los siguientes meses.

Tenemos una preocupación en el grupo nacional de salud de seguimiento concertado es la identidad de los recién nacidos ya que los nacimientos se han dado en el país en el marco de la pandemia ya que RENIEC no ha podido colaborar con este proceso del Certificado de Nacido Vivo hasta la entrega del DNI y estaríamos hablando aproximadamente de 150 mil a 300 mil niños/as que van a tener un problema de registro de identidad en los próximos meses, por lo que tiene que ser una tarea que debe estar explicitada en el presupuesto 2021 de RENIEC por lo que habría de hacerse una incidencia cuando se presenta el presupuesto y se evalúa durante dos o tres meses en el Congreso de la República y termine en decisiones de presupuesto 2021 para mejorar la capacidad de respuesta de RENIEC en esta etapa sabiendo todas las dificultades que ha tenido pero parte de está problemática parte de decisión política que tuvieron un cierto retroceso al inicio del 2020 antes de que llegara la pandemia ya había una preocupación de algunos sectores que expresan él porque se reducía ya que el presupuesto mejoro en el 2019 al 2020 pero en términos de líneas funcionales de implementación de intervenciones estatales el Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – GRIAS para poblaciones vulnerables perdió 22 millones de soles de presupuesto para el 2020 esa situación no resuelta internamente por RENIEC y ahora e un dificulta en que nadie pude comprometerse por que están en plena selección del jefe de RENIEC y la gestión actual muy poco está asumiendo compromisos que deben asumir la nueva gestión y esperamos que a fines del mes de agosto se cuente con el nuevo jefe.

Entonces los diversos elementos de decisiones y de políticas que pueden entrapar una política pública de identidad, restitución y optimización de plataformas digitales ante las necesidades y expectativas de la población, ya que a RENIEC se le encargo una última etapa de padrón de hogares, por lo que coincide con lo manifestado por la coordinadora de MIDIS pero hay que entender como este escenario de decisiones políticas de atención que además tengan viabilidad pueden sufrir entrapamientos, es allí donde surgen alertas que permiten como mejoramos la atención y esperamos que con el nuevo jefe de RENIEC se pueda agilizar ese proceso y sobre esa base puede convertirse en un punto de seguimiento a establecerse como iniciativa del CER de Piura.

La coordinadora MIDIS, manifiesta que al haberse implementado con mayor fuerza la política nacional de las personas adultos mayores en ese sentido en la implementación de la Red Tamar en Piura está implementada en 04 de los 65 distritos de la región en el que se atiende a 12 mil 492 adultos mayores, pero también hemos tenido problemas en relación al sinceramiento de data de los adultos mayores que fueron identificados por los voluntarios del proyecto bicentenario de PCM, entonces hemos recibido algunos casos de adultos mayores que no han podido acceder al servicio de salud principalmente porque cambiaron de número de celular o dirección y se le dejó de hacer seguimiento por este cambio y de alguna manera el Estado hace seguimiento para poder mantener actualizado ese registro pero también como activamos a que el ciudadano pueda tener una mejor

comunicación con el Estado porque en este contexto de emergencia sanitaria se ve vulnerado los derechos y las personas adultos mayores van a ser doblemente vulnerables.

Desde la MCLCP nacional con el Grupo de trabajo nacional de envejecimiento con dignidad estamos incorporando la Red Amachay, por lo que estamos en esa línea de trabajo y nos estamos sumando a ese proceso, expresó el especialista de la MCLCP.

Ante lo expresado, **la representante del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC** respecto a lo mencionado por Rafael Silva de la MCLCP nacional es correcto en el presente año no contamos con el presupuesto de 22 millones de soles para el trabajo de la itinerancia y la gratuidad del documento de identidad, mientras tanto estamos a la espera de la elección del nuevo jefe nacional de la RENIEC para analizar y desarrollar nuestro trabajo y en el actual contexto no podemos trabajar la itinerancia. Por lo que creemos que en el mes de setiembre reanudamos nuestras actividades como Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - GRIAS con los protocolos correspondientes.

Por su parte, la representante de la **Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo** expresó que en la línea de lo manifestado por la coordinadora MIDIS, tengo una inquietud porque nosotros como dirección pertenecemos normativa técnica y funcionalidad al Ministerio de Trabajo, mientras que administrativamente pertenecemos al Gobierno regional de Piura, por lo que nos afecta mucho el tema de la descentralización de determinadas políticas y/o programas que luego de haber sido transferidos al GORE están nuevamente centralizándose y mi inquietud va en el sentido de los programas sociales por ejemplo fechas atrás se me invitaba a participar en el CER sobre el Bono Independiente y del Programa Arranca Perú este último es un programa nuevo en el marco de la emergencia se está implementando el ministerio de trabajo por lo que consulto cómo es que nosotros que no tenemos injerencia en estos programas nacionales que pertenecen directamente al Ministerio de Trabajo, por ejemplo el Programa Arranca Perú con 6 mil 500 millones de soles su meta es generar 200 mil empleos tanto a gobiernos locales y este programa tiene veinte unidades locales a nivel nacional, ahora no se que tanto nosotros podamos hacer un seguimiento concertado a estos programas como región si son programas nacionales y como articular este trabajo con la mesas con estos programas nacionales que son dependientes de la sede central. Este programa tiene un determinado beneficiario, cantidad mínima de participantes, cantidad de subvención asignada y un periodo de ejecución de 21 a 42 días y han sido tres etapas la primera el 03 de julio, la segunda el 16 de julio y la última etapa el 06 de agosto, por lo que tenemos mucha inquietud y debería verse este tema también a nivel nacional.

Respecto al bono independiente compartimos la problemática con el MIDIS debido a que muchas personas no pudieron acceder al bono, así como hubo beneficiarios que realmente no les correspondía, por temas de los padrones y actualización de los datos del DNI. Por lo tanto, mi inquietud va en el mismo tema para poder hacer un seguimiento concertado o como establecer articulación en el caso de estos programas nacionales nuestros.

Ante lo expresado, el expositor refiere que hay programas nacionales muchas veces colocan a los gobiernos regionales como un acompañante de los procesos, pero la preocupación de fondo sería como resolvemos en este momento a partir del impacto del COVID-19 la recuperación económica y del empleo de las familias piuranas y si el proyecto Arranca Perú ayuda en esa recuperación y como a partir de eso se establece una alianza entre ambos gobiernos para esa promoción del empleo. Hay varios mecanismos, el primero contar con esa información y de ser posible en algunas situaciones la tecnología puede ayudarnos a un mayor acercamiento a los programas sociales a las diversas sedes regionales, por lo que sugiero invitar al equipo del programa Arranca Perú en una sesión de seguimiento concertado si queremos profundizar en el tema de la recuperación de la economía y del empleo de la región y teniendo información de primera fuente si se logra y como MCLCP nacional podemos apoyar en ese proceso de acompañamiento y/o establecimiento de coordinaciones con el ministerio de trabajo para que empiece a fluir en las regiones.

El coordinador de la MCLCP, menciona que desde la casuística de la MCLCP nacional ha habido varios momentos en que se nos ha solicitado como mesa abalar pronunciamientos en beneficio de la población en el contexto de a pandemia y por ciertas demoras en la atención a las personas y la MCLCP su espíritu es que los acuerdos deben ser consensuado y cuando se hace un pronunciamiento donde respetuosamente se le está diciendo al gobierno nacional que debe dar prioridad o que deba dar mayor intervención en algún sector para que la MCLCP pueda adherirse al pronunciamiento este debe ser aprobado por consenso por el CER donde están el Estado y Sociedad civil, estando presente uno de los sectores al cual se le está alcanzando al presidente o ministro una recomendación o llamada de atención y cómo es difícil que funcione el consenso optamos que instituciones de sociedad civil que son parte de la MCLCP Piura cada institución pueda firmar estos pronunciamientos.

En el caso de seguimiento concertado contamos con un grupo que elabora el reporte e informe y posteriormente es presentado al CER para su aprobación y luego se entrega al sector al cual se está dirigiendo la recomendación. Desde la experiencia que ustedes tienen consulto no se usa la misma lógica del pronunciamiento en el caso que algún representante del sector público no este de acuerdo con ese informe.

Al respecto, el expositor refiere que el consenso es una pieza fundamental en el proceso de la MCLCP y creo que es una tarea central y sobre esa base que mejor experiencia de los reportes y/o alertas del seguimiento concertado expresado por las diversas instancias estatales y sociedad civil comprometidas en esta tarea. Indudablemente eso necesariamente tenga que obligar a todos los que son conformantes a un grupo de trabajo tengan que suscribir el pronunciamiento o tengan algunas observaciones al mismo. Por ejemplo, en el documento de las recomendaciones para la protección de las personas adultas mayores participante activo del tema es la Defensoría del Pueblo y no aparece como las instituciones que formularon el documento muy a pesar que contamos con su participación desde el inicio y al final de la formulación, ellos tomaron la decisión institucional de no aparecer en el documento, puede ser por la perspectiva institucional, pero sigue siendo parte del grupo del trabajo.

Desde la MCLCP debemos discutir el como fortalecemos la democracia esa dimensión de desarrollo humano integral expresado en la dimensión institucional que es el reconocimiento a las personas y sus derechos también deben reconocerse sus derechos políticos, social y económicos, entonces la discusión sobre el juego democrático del país acompañada de la descentralización del país que siempre es un tema de debate, más aún si entramos al 2021 con el Bicentenario del País.

BLOQUE 3: CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO CONCERTADO

La secretaria técnica menciona que sería importante el como tenemos que operar como MCLCP que hemos estado y venimos trabajando desde esa misma línea y que tenemos como desafío constituir grupos de seguimiento concertado, tal como lo mencionó Rafael Silva a región Piura cuenta con un documento Pacto Político por la Gobernabilidad Regional 2019-2022 que contiene seis ejes estratégicos, en ese sentido propongo incorporarnos en este trabajo Estado y Sociedad Civil, por lo que procede a invitar a los presentes a conformar los grupos en el marco del pacto que tiene un eje social, económico, ambiental, institucional, derechos humanos y reconstrucción, en ese sentido los presentes somos parte de este seguimiento y la idea es no trabajar de manera desarticulada sino que hagamos un solo para poder lograr los objetivos como es contar con un reporte y hacer seguimiento a las políticas.

En referencia a los mencionado por la representante de RENIEC en el que tenemos como un reto sobre los reportes que debemos hacer en el marco del documento de identidad y el Certificado de Nacido Vivo, quedando como un tema para la agenda y que en el PPGR es acorde al eje de acceso a los servicios que debemos ir analizando. Reitero la invitación para conformar estos grupos de trabajo o en todo caso conformar un equipo técnico para la elaboración de estos documentos y luego sean presentados al CER para su aprobación y posteriormente compartirlas a las instituciones pertinentes.

La coordinadora de MIDIS, manifiesta que en el caso de desarrollo e inclusión social los JUT de los programas JUNTOS-CUNA MÁS-Foncodes, por lo que nosotros de los seis ejes mencionados, por que entiendo que la participación en los grupos de trabajo es en función a la implementación de la política pública que tengamos cada uno desde nuestras instituciones, en ese sentido con la anuencia de los JUT de los programas sociales el MIDIS se incorporaría en el marco social, económico, derechos humanos y el institucional es transversal al igual que reconstrucción porque el acceso a todos los servicio de toda intervención pública sino se cierra la brecha de conectividad vial nos vamos a ver interrumpidos, digamos en el marco de nuestras competencias sectoriales ninguno implementa o tiene vinculación directa con el tema de reconstrucción pero si afecta la oportunidad y la celeridad con la que se atiende aquellos proyectos.

En este caso Foncodes estaría vinculado con el tema económico y también social con Cuna Más y Juntos, en el eje de derechos humanos e inclusión social e institucional estamos todos los programas. Sugiero la participación de MIDIS en estos cuatro grupos de trabajo con la conformidad de los JUT de los programas sociales. Es preciso mencionar que en todo el ciclo de la política con las 11 intervenciones se circunscriben en estos ejes mencionados.

La secretaria técnica hace referencia a los mencionado por la representante de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo sobre el tema de los bonos por lo que se invita a participar en los ejes.

La representante de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo expresa que estamos involucrados en los temas de acuerdo a nuestras competencias en el eje social, económico y derechos humanos e inclusión social y en el tema institucional ya que es un tema transversal, nosotros no tendríamos inconveniente y creo que se podría invitar a los tres programas nacionales que son: Trabaja Perú, Jóvenes Productivos e Impulsa Perú orientados a trabajar con la población vulnerable.

Nosotros como dirección si bien no tenemos los programas sociales que son a nivel nacional pero si contamos con el Centro de Empleo no hemos dejado de funcionar por que contamos con una plataforma regional, por ejemplo hemos incorporado en trabajo a 1 mil 500 jóvenes y tenemos programas de asesoría de búsqueda de empleo, el certificado de jóvenes y en este tiempo el certificado para adultos de antecedentes penales y judiciales, información de RENIEC y SUNEDU totalmente gratuito para la población vulnerable. En algunas ocasiones hemos coordinado con la Ong Plan Internacional llegando a más jóvenes en los distritos de Tambogrande, La Arena, La Unión en el que la Ong ha tenido un proyecto muy interesante.

Por su parte, Rafael Silva propone que la Ong Plan Internacional recientemente elaboró un evento sobre empleo juvenil para que se sumen al eje económico o que nos comparta la experiencia sobre las reflexiones que han hecho sobre el empleo juvenil.

La secretaria técnica, propone a los participantes compartir mediante correo electrónico el documento del Pacto Político por la Gobernabilidad con la finalidad de adherirse a los seis ejes temáticos tales como: derechos humanos e inclusión social; oportunidad y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía diversificada, competitividad y empleo; ambiente diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres; y reconstrucción integral a fin de realizar el seguimiento concertado para analizar de manera conjunta y arribar en recomendaciones.

Por su parte la directora de CIPCA sugiere que es necesario que las instituciones nos adherimos en algún grupo de trabajo de los ejes, pero también actualizar y mencionarnos cuales son los siguientes pasos a seguir y que podemos hacer en los meses restantes.

Al respecto, la secretaria técnica refiere que tenemos que ir haciendo una ruta de trabajo y nos ayudaría a mirar el escenario político que se viene en el próximo año y como vamos revisando indicadores y políticas, por o que compartiremos lo sugerido.

BLOQUE 4: Cierra

La secretaria técnica, agradece la participación de Rafel Silva Gutiérrez como especialista y al equipo de la MCLCP nacional, y a los presentes que forman parte del CER y son soporte de la institución y esta reunión nos permite avanzar en la realización de los reportes y alertas.

Para finalizar, el coordinador de la MCLCP Piura reitera el agradecimiento del equipo nacional y a los integrantes del CER y quedamos comprometidos con la conformación de los grupos de seguimiento en base a los seis ejes planteados en el PPGR y manos a la obra hacia adelante.

BLOQUE 5: Acuerdos y compromisos

La MCLCP Piura compartirá a los participantes el documento del Pacto Político por la Gobernabilidad con la finalidad de adherirse a los seis ejes temáticos tales como: derechos humanos e inclusión social; oportunidad y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía diversificada, competitividad y empleo; ambiente diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres; y reconstrucción integral a fin de realizar el seguimiento concertado al documento.